



2705 East Second Street • The Dalles, OR 97058
 p: [541] 506-2560 • f: [541] 506-2561 • www.co.wasco.or.us

Pioneering pathways to prosperity.

NÚMERO DE FOLIO: _____

CUOTA: _____

APLICACIÓN DEL ÁREA ESCÉNICA NACIONAL - EXPEDIDA

Fecha recibida: _____ Iniciales del empleado: _____ Fecha finalizada: _____ Iniciales del empleado: _____

Describa su plan propuesto en el área escénica nacional a continuación. Adjunte narrativa adicional si es necesario. Los usos permitidos y el proceso de revisión acelerada se describen en la Sección LUDO 3.110 del Área Escénica Nacional del Condado de Wasco.

	LARGO	ANCHO	ALTURA	PIES	MATERIAL, COLOR, NOMBRE Y VENDEDOR (Se deben enviar muestras)
Construcción EXISTENTE					
Vivienda					
Garage					
Otros (cobertizo, carretera, etc.)					
Mejoras PROPUESTAS					
Adiciones (menos de 200 MC en edificios de al menos 500 MC) metros cuadrados					
Cuerpo/principal					
Borde					
Techo (resistente al fuego)					
Puertas					
Ventanas (marco, lumbral)					
Especificaciones de reflectividad de ventana					
Estructura de accesorios (60-200 MC)					
Cuerpo/principal					
borde					
Techo (resistente al fuego)					
Puertas					

Ventana (marcos, lumbral)					
Especificaciones de reflectividad de ventana					
Patio					
Cercas y / o Puertas					
Demolición de Estructuras					

INFORMACIÓN ADICIONAL

Su desarrollo propuesto será revisado de acuerdo con los siguientes criterios. Es importante que su diseño propuesto los tenga en cuenta. Por favor, consulte [Construcción en el área escénica - Manual de implementación de recursos escénicos](#) para obtener orientación adicional sobre la ubicación y el diseño de su desarrollo propuesto

AREAS DE VISTA CLAVE

Compruebe qué áreas de visualización clave (KVA) se pueden ver desde el sitio de desarrollo:

- Interestatal 84, incluidas las áreas de descanso
- Ruta 14 del estado de Washington
- Carretera histórica del río Columbia
- Río Columbia
- Meseta Rowena y Punta Tom McCall
- Ruta 142 del estado de Washington (Lyle y Klickitat River Road)
- Viejo camino estatal de Washington 14 (Carretera del condado 1230)

SUBORDINACIÓN VISUAL / NO EVIDENTE VISUAL

- Las estructuras dentro de 0.5 millas de un KVA y topográficamente visibles desde el KVA, deberán ubicarse, seleccionarse y / o diseñarse para alcanzar el estándar escénico aplicable. Explique cómo el desarrollo propuesto logra la subordinación visual (o no es visualmente evidente) de los KVA utilizando la topografía existente, la vegetación existente y / o el diseño (agregue páginas adicionales si es necesario):

TOPES NATURALES

El plan propuesto cumple con uno de los siguientes:

- Está al menos a 1,000 pies de plantas o áreas sensibles de vida silvestre (excluyendo especies acuáticas, venados en invierno, hábitat de pavos);
- No perturba el suelo si está dentro del camino, servicios públicos o derechos de vía del ferrocarril (u otras áreas previamente perturbadas);
- Si dentro de 1,000 pies de áreas de vida silvestre sensibles, una agencia federal o estatal apropiada determina que el plan no comprometerá la integridad del área de vida silvestre durante épocas sensibles del año; OR
- Si se encuentra a menos de 1,000 pies de plantas sensibles, el Programa de Patrimonio Natural de Oregon (u otro experto contratado por el Solicitante) determina que el plan estaría al menos a 200 pies de las plantas sensibles.

REQUERIMIENTOS DE APLICACION

Además de los elementos enumerados en los formularios de Solicitud de uso del suelo y Plan de sitio, la siguiente información debe incluirse con todas las solicitudes de desarrollo en el Área escénica nacional.

MUESTRAS DE MATERIAL

Todas las muestras de colores y materiales exteriores se han incluido con la aplicación.

- Si es visible desde las áreas de visualización clave: colores oscuros en tonos tierra encontrados en el sitio específico o en el paisaje circundante y no reflectantes o mínimamente reflectantes (no metálicos con vidrio de baja reflectividad); OR
- Si no es visible desde las áreas de visualización clave: colores de tono de tierra encontrados en el sitio específico.

PLAN DE NIVELACION

Todas las aplicaciones para el desarrollo estructural, excepto los senderos en la SMA, que involucren más de 100 yardas cúbicas de nivelación y con pendientes mayores al 10 por ciento, deberán incluir un plan de nivelación. Todo desarrollo estructural propuesto que involucre más de 200 yardas cúbicas de nivelación en sitios visibles desde las áreas de visualización clave deberá incluir un plan de nivelación.

Se requiere un plan de nivelación: NO SI

COMPLETO

- He leído y entiendo lo siguiente:

Si una solicitud se considera incompleta dentro de los 30 días posteriores a recibirla, se enviará una carta al Solicitante notificándole exactamente qué información falta. El solicitante tendrá 180 días a partir de la fecha de presentación original para responder a una carta potencial de incompleto. Si el solicitante no responde por escrito dentro de los 180 días, la solicitud se considerará nula el día 181.

Debido a la información faltante, el Condado de Wasco no podrá revisar adecuadamente la propuesta para determinar si es consistente con todos los criterios aplicables, y los propietarios de tierras dentro del área de notificación requerida, las agencias afectadas y otras partes interesadas no podrán comentar adecuadamente sobre la propuesta. Como resultado, la propuesta será negada. De conformidad con la Ordenanza 2.120 (D) sobre el uso y el desarrollo de tierras del área escénica nacional del condado de Wasco, el solicitante no podrá presentar una solicitud similar por un mínimo de un año a menos que una autoridad superior revoque la denegación.

P:\Development Applications\NationalScenicArea_Expedited.doc Last Updated April 6, 2020